

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

2383 *Resolución de 29 de noviembre de 2008, de la Biblioteca Nacional, por la que se hace público el fallo del Jurado para la concesión del Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional, correspondiente al año 2008.*

La Orden ECD/1946/2002, de 24 de julio (BOE de 31 de julio), por la que se creó y reguló el «Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional», así como la Orden CUL/3296/2008, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del citado Premio, disponen que el mismo se convocará con carácter anual por resolución del Director General de la Biblioteca Nacional.

Mediante Resolución de 24 de junio de 2008 (BOE de 7 de julio), se convocó el «Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional» en su edición correspondiente al año 2008.

En las mismas disposiciones se establece que el Jurado elevará la propuesta del fallo del premio a la Dirección General de la Biblioteca Nacional, que dictará resolución motivada de concesión. Dicho jurado fue constituido mediante Resolución de 31 de octubre de 2008.

En su virtud, he resuelto:

Aceptar la propuesta del fallo del Jurado concediendo el Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional, correspondiente al año 2008, a la obra titulada «Bibliofilia humanista en tiempos de Felipe II: la biblioteca de Juan Páez de Castro», de D^a María Arantzazu Domingo Malvadi.

En la selección de la obra premiada se ha valorado la presentación y planteamiento del trabajo, su estructura, metodología, rigor científico, exhaustividad de las fuentes consultadas, y la utilidad e importancia del tema, desestimándose el resto de las obras presentadas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 29 de noviembre de 2008.—La Directora General de la Biblioteca nacional, Milagros del Corral Beltrán.